

## 1.1. ANTECEDENTES

Servicios eléctricos de Tarija, fue constituida mediante escritura pública N°5/69 del 7 de abril de 1969, su personería jurídica y estatutos se aprobaron a través de la resolución suprema N° 152335 de fecha 9 de abril de 1970, que en su parte resolutive señala: declararse reconocida la personería jurídica de servicios eléctricos de Tarija S.A. con domicilio legal en la ciudad de Tarija con el termino de duración indefinido. En fecha 12 de diciembre del año 2007, se reunieron los accionistas ( gobierno departamental y gobierno municipal de la ciudad de Tarija ); quienes elaboraron el nuevo estatuto que tiene por objetivo establecer el nuevo marco normativo para el funcionamiento de los servicios eléctricos de Tarija “SETAR” siendo su objetivo principal la prestación de servicios públicos de adquisición , transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica del Departamento de Tarija, siendo los documentos base para los ESTATUTOS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA, ACTA DE REUNIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS PARTICIPANTES Y SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA CON RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTATUTOS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA- SETAR N° 01/2007<sup>1</sup>

El año 1912 la ciudad de Tarija empieza a contar con el servicio de energía eléctrica mediante la planta hidroeléctrica del Angosto en la zona de San Luis poniéndose en funcionamiento una turbina de tipo FRANCIS de 80 KW de potencia.

En 1913 la empresa eléctrica pasó a depender del banco nacional de Bolivia, por razones estrictamente económicas. En 1923, pasa su manejo a su consorcio quienes operan el sistema hasta 1944, en cuyo periodo se mejoró el sistema aumentando la capacidad de 80 a 100 KW de potencia. A fines de 1944 esta planta pasa a poder del municipio de Tarija, instalándose en Villa Abaroa dos grupos electrógenos a diésel de 125 KW cada uno de orígenes alemán, estos grupos usados y muy antiguos prestaron sus servicios hasta fines de 1953.

En 1978 la ciudad de Bermejo entra al sistema, con la puesta en marcha de dos grupos de 100 KW cada uno.

---

<sup>1</sup> ESTATUTO DE SERVICIOS ELÉCTRICOS TARIJA

En 1997 SETAR con la participación accionaria de ENDE, el comité de obras públicas y la alcaldía municipal, se dota de energía eléctrica a Yacuiba y Pósitos, comprado energía eléctrica a la argentina a través de un convenio entre ENDE con agua y energía de la República de Argentina.

En aplicación de D.S N° 26027 de fecha de 20 de diciembre de 2000 se determina expresamente la nueva composición accionaria: Quedando definida de la siguiente manera: LA PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO actualmente GOBERNACIÓN con el 99.964% y el GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO con el 0.0353%.

Para cubrir el crecimiento de la demanda del servicio en las ciudades de Tarija, Yacuiba, Villa Montes, Bermejo SETAR compra energía eléctrica de terceros (proyecto múltiple de San Jacinto y SECCO ENERGÍA BOLIVIA) y el alquiler de un grupo generador para Entre Ríos y generador propia de en los sistemas de Villa Montes, el Puente e Iscayachi que actualmente se encuentra interconectados al sistema central. A partir de agosto de 2014 se dio de interconexión al SIN el sistema central de Tarija e ingresaron posteriormente los subsistemas de villa montes y Yacuiba.

Es importante describir que en la actualidad SETAR viene encarando de retos y cambios de mucha importancia alcanzando resultados positivos y consolidándose como la empresa líder en la distribución de energía eléctrica a nivel Departamental brindando servicio de suministro de electricidad a más de 100000. Usuarios cuenta con más de 400 funcionarios entre permanentes y eventuales y consultores.